



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/17817
11 febrero 1986
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Congo, Emiratos Arabes Unidos, Ghana, Madagascar
y Trinidad y Tabago: proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la solicitud del Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas que figura en el documento S/17770,

Teniendo presente que todos los Estados Miembros están obligados a abstenerse en sus relaciones internacionales de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la soberanía, la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado o de actuar en cualquier otra forma incompatible con los propósitos y principios de las Naciones Unidas,

Gravemente preocupado por la tensión e inestabilidad creadas por las políticas hostiles y la agresión del régimen de apartheid en toda el Africa meridional y la creciente amenaza que plantean a la seguridad de la región y sus consecuencias más amplias para la paz y la seguridad internacionales,

Gravemente preocupado porque tales actos de agresión sólo pueden servir para agravar la ya explosiva y peligrosa situación en la región del Africa meridional,

Reiterando su total oposición al sistema de apartheid,

Reafirmando el derecho de todos los países a dar asilo a los refugiados que huyen de la opresión causada por el sistema de apartheid,

Tomando nota del comunicado de los Ministros de los Estados de primera línea y de la Comunidad Económica Europea en que, entre otras cosas, los Ministros condenaron la política de desestabilización de Sudáfrica en todas sus manifestaciones, incluido el uso de toda acción armada directa o indirecta en los Estados vecinos y convinieron en negar a los perpetradores de tales acciones toda asistencia o apoyo,

Recordando sus resoluciones 567 (1985), 568 (1985), 571 (1985), 572 (1985) y 580 (1985) en que, entre otras cosas, condenó la agresión de Sudáfrica contra la República Popular de Angola, Botswana y el Reino de Lesotho,

Convencido de que el sistema de apartheid del régimen racista de Sudáfrica y la continuación de su ocupación ilegal de Namibia constituyen la fuente de las tensiones e inseguridad en el África meridional,

Gravemente preocupado por las recientes amenazas de Sudáfrica de continuar perpetrando actos de agresión contra los Estados de primera línea y otros países del África meridional con el objeto de desestabilizarlos,

Consciente de la urgente necesidad de adoptar medidas eficaces para prevenir y eliminar todos los riesgos para la paz y la seguridad en la región que plantean las recientes amenazas de Sudáfrica de usar la fuerza contra países del África meridional,

Convencido de que sólo la eliminación del apartheid puede llevar a una solución justa y duradera de la situación explosiva de Sudáfrica en particular y del África meridional en general,

1. Condena enérgicamente a Sudáfrica racista por sus recientes amenazas de perpetrar actos de agresión contra los Estados de primera línea y otros Estados del África meridional;

2. Hace una enérgica advertencia al régimen racista de Sudáfrica en cuanto a la perpetración de cualquier acto de agresión, terrorismo y desestabilización contra Estados africanos independientes y la utilización de mercenarios;

3. Deplora el escalamiento de la violencia en la región e insta a Sudáfrica a que respete plenamente la inviolabilidad de las fronteras internacionales;

4. Deplora toda forma de asistencia prestada por Estados que pudiera utilizarse para desestabilizar Estados independientes del África meridional;

5. Exhorta a todos los Estados a que ejerzan presión sobre Sudáfrica para que desista de perpetrar actos de agresión contra Estados vecinos;

6. Reafirma el derecho de todos los Estados a cumplir sus obligaciones internacionales de dar asilo a las víctimas del apartheid;

7. Exige la inmediata erradicación del apartheid como condición necesaria para el establecimiento de una sociedad democrática y no racial basada en la libre determinación y el gobierno de la mayoría mediante el ejercicio pleno y libre del sufragio universal de los adultos por todas las personas en una Sudáfrica unida y no fragmentada, y para ello exige:

a) El desmantelamiento de las estructuras de los bantustanes, así como la cesación de las prácticas que entrañan el desarraigo, la reubicación y la desnacionalización del pueblo africano autóctono;

b) La abolición de las proscripciones y restricciones impuestas a las organizaciones políticas, partidos, personas y medios de información que se oponen al apartheid;

c) El regreso sin restricciones de todos los exiliados;

8. Exige que el régimen racista de Sudáfrica ponga fin a la violencia y la represión que ejerce contra el pueblo negro y otros opositores del apartheid, libere incondicionalmente a todas las personas presas, detenidas o sujetas a restricciones por su oposición al apartheid y levante el estado de emergencia;

9. Deplora que el régimen racista de Sudáfrica haga caso omiso a los principios del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas;

10. Encomia a los Estados de primera línea y otros Estados vecinos de Sudáfrica por su apoyo a la libertad y la justicia en Sudáfrica y pide a los Estados Miembros que presten con urgencia todo tipo de ayuda a estos Estados a fin de aumentar sus posibilidades de recibir, mantener y proteger refugiados sudafricanos en sus respectivos países;

11. Pide al Secretario General que vigile los acontecimientos relacionados con las amenazas de Sudáfrica de multiplicar los actos de agresión contra Estados independientes del África meridional y que informe al Consejo de Seguridad según la situación lo exija;

12. Decide mantener la cuestión en examen.
